



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

EDUCACION EN VALORES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

AUTORÍA MARIEM DRIS AHMED
TEMÁTICA EDUCACION EN VALORES
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Resumen

La Educación en Valores está cobrando un auge importante durante los últimos años, debido fundamentalmente a los diferentes cambios y transformaciones que esta sufriendo la sociedad del bienestar y consumo, lo cual ha provocado la pérdida o sustitución de algunos de los valores tradicionales y el consiguiente fracaso del modelo educativo actual.

A través de la programación y realización de actividades de educación en valores en las escuelas se pretende fomentar en nuestros alumnos unas actitudes y unos valores que sean positivos para ellos y para la sociedad en la viven.

Palabras clave

- Valores
- Actitudes
- Ciudadanía global
- Ciudadanía democrática
- Convivencia
- Educación moral y cívica
- Educación para la paz
- Educación para la salud
- Educación ambiental
- Educación del consumidor
- Educación no sexista



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

1. EDUCACIÓN EN VALORES

Victoria Camps afirma que *“La educación ha perdido el norte, ha caído en la indefinición y ha olvidado su objetivo fundamental: la formación de la personalidad. Una formación que corresponde, sobre todo, a la familia, pero también a la escuela, a los medios de comunicación, al espacio público en todas sus manifestaciones. Urge, por tanto, volver a valores como el respeto, la convivencia, el esfuerzo, la equidad o la utilización razonable de la libertad”*. Es necesario recuperar el buen sentido de conceptos como autoridad, norma, esfuerzo, disciplina o tolerancia. Y, por encima de todo, hay que cambiar de perspectiva, eliminar tópicos y asumir que estos valores, estas actitudes, se pueden y deben enseñar. No podemos inhibirnos de la responsabilidad colectiva que supone educar. El futuro y el bienestar de la sociedad depende de nuestro compromiso.

La educación es un proceso holístico e integral que tiene como misión principal transmitir los conocimientos culturales una sociedad determinada. Dentro de estos conocimientos culturales juegan un papel fundamental aquellos que están relacionados con la ética y durante este proceso de transmisión de valores éticos debe complementarse de manera satisfactoria la familia, la escuela y la sociedad en general. Se trata, en definitiva, de un proceso interno por el cual el niño o la niña logra progresivamente su desarrollo integral en todas las dimensiones madurativas del ser humano. Dentro de este desarrollo integral juega un papel importante la educación en valores. Esta educación en valores se convierte realmente en un programa transversal y general que se desarrolla a través de todas las actividades del centro, porque las mismas, de una forma u otra, se relacionan con los conocimientos, las acciones o las normas y valores que imperan en la sociedad actual.

A lo largo de su vida, las personas van adquiriendo una serie de valores que le permitirán desarrollarse en el entorno que les ha tocado vivir. Con la intención de alcanzar una convivencia plural y armónica, basada en unos valores deseados y compartidos por todos, la escuela tiene la posibilidad y el deber de educar en aquellos que derivan de los derechos humanos y, por ello, considerados universales.

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar y cuyo desarrollo afecta a la globalidad del mismo. No se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados, que deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

La educación infantil se configura como un periodo decisivo para la formación de la persona, ya que en esta etapa se asientan los fundamentos, no solo para un sólido aprendizaje de habilidades básicas, sino que también se adquieren para el resto de su vida, hábitos de trabajo, convivencia ordenada, respeto hacia los demás, etc. Así mismo, y a modo de ejemplo, entre los valores más relevantes que debemos potenciar desde la escuela en la Educación Infantil son:

Educación moral y cívica



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

Pretende el desarrollo moral de la persona, como parte fundamental de la construcción del autoconcepto, así como educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo/a.
- Discriminación de comportamientos adecuados.
- Autocrítica: reconocimiento de errores, valoración de su propia actuación.
- Responsabilidad, compromiso personal.
- Regulación del propio comportamiento, autocontrol.
- Defensa de los propios derechos y opiniones.
- Autonomía e iniciativa, planificación y secuencia de la propia acción.
- Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.
- Respeto a los demás compañeros y a los objetos de uso común.
- Pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
- Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
- Interés por compartir amistades, objetos, atención, etc.
- Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones en grupo.
- Interés por comunicarse con los demás.
- Expresión del afecto y de los sentimientos.

Educación para la paz

El objetivo es que el niño y la niña comprendan que la construcción de la paz es tarea de todos. Igual que sucede con los conflictos cotidianos, muchas veces el odio entre los pueblos es fruto del desconocimiento y la falta de comunicación, y la mejor manera de superar estos problemas es el diálogo y el respeto a la diversidad. Los objetivos y contenidos de este eje están relacionados con:

- Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
- Utilización del lenguaje para resolver conflictos y aprender a dialogar.
- La no-violencia: actitud crítica frente a la cultura bélica que se transmite a través de los juguetes, dibujos animados, juegos informáticos, películas...
- Conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, etnia, cultura, profesiones, clase social...
- Conocimiento y respeto de otras realidades, costumbres y formas de vida.

Educación para la salud

Este contenido parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea los contenidos desde distintos ejes temáticos: cuidados personales (higiene y salud), alimentación y nutrición, **educación sexual**, prevención de accidentes y **educación vial**.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

Educación ambiental

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de actitudes favorables para su protección y conservación:

- Sensibilización por los problemas medioambientales.
- Hábitos de protección y cuidado del medio.
- Respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno.
- Hábitos de protección y cuidado de animales y plantas.
- Normas de utilización de los espacios urbanos.

Educación del consumidor

La educación para el consumo responsable parte de la reflexión sobre las actitudes de los niños y niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida, el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente. Se plantean, entre otros, estos contenidos:

- El consumo responsable.
- Los juguetes y el material escolar.
- El reciclado y la reutilización de materiales.
- La valoración crítica de la publicidad...

Educación no sexista

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos, mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- La expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- Construcción de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Identificación y valoración de la existencia de diferentes modelos de familia, evitando una asignación previa de roles en el reparto de tareas.
- Aceptación y desarrollo por ambos sexos de valores tradicionalmente considerados femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación...) o masculinos (tipo de actividad, autonomía, competitividad...).
- Cooperación y participación de los alumnos, independientemente de su sexo, en las tareas cotidianas del hogar, en la medida de sus posibilidades.
- Valoración del uso no-sexista de los juguetes, desarrollando actividades de juego compartidas y evitando la dicotomía entre juegos de niños y juegos de niñas. Por otra parte, se utiliza un lenguaje coeducativo.

2. EDUCACION EN VALORES EN LA NORMATIVA ACTUAL



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece como uno de los principios fundamentales «la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad ciudadana democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia».

Por ello, durante el proceso educativo ha de fomentarse la adquisición de los valores mencionados en el apartado anterior. De esta forma, se logrará la formación de un autoconcepto positivo y la construcción de la propia identidad. La adquisición de estos valores hará de los alumnos ciudadanos capaces de tomar decisiones y de desenvolverse con éxito en la sociedad a la que han de incorporarse de manera activa.

Para el correcto desarrollo de estos valores los centros educativos y los docentes diseñaran y desarrollaran diferentes actividades y experiencias que realizarán los niños en el aula. En la transmisión de los valores, la actitud de los docentes en el aula es determinante. Por esto, se prestará especial atención a ofrecer a los alumnos modelos de identificación, de modo que puedan interiorizar fácilmente las conductas a desarrollar.

Las siguientes orientaciones servirán como principios generales que regulen la práctica docente y permitirán influir en la transmisión de valores:

- Valorar por igual todos los logros de los alumnos.
- Evitar las descalificaciones generales hacia los trabajos de los alumnos.
- Cuando se indiquen fallos o deficiencias, aportar a continuación sugerencias sobre las posibilidades de superación de las mismas.
- Destacar y premiar las conductas tolerantes y cooperativas.
- Aprovechar los conflictos que se planteen entre los alumnos para dialogar colectivamente sobre los modos de resolución posibles.
- Conseguir que los alumnos participen en el establecimiento de las normas de convivencia en el aula. Una vez consensuadas, exigir su cumplimiento.
- Al terminar la jornada de trabajo, dedicar unos momentos a analizar colectivamente su desarrollo, los incidentes que hayan surgido, los problemas planteados y las formas elegidas de solucionarlos.
- Promover actividades que permitan al niño adquirir los hábitos saludables básicos, tanto en el ámbito físico como en el psíquico y el social: higiene personal, actividad y descanso, interacción social, autoestima...
- Tomar medidas útiles para prevenir enfermedades y accidentes e insistir en su cumplimiento, de manera que, poco a poco, sean los propios niños los que sugieran este tipo de actuaciones preventivas: abrigarse cuando hace frío, protegerse del sol, lavarse las manos...

Destacar, así mismo, que El Ministerio de educación ha incluido en la LOE una asignatura denominada “Educación para la ciudadanía” en la se encuentra incluida una formación y educación en valores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

Por su parte, la incorporación de competencias básicas al currículo escolar permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

La educación en valores está presente en todas estas competencias mencionadas pero especialmente en la Competencia social y ciudadana. Esta competencia hace posible comprender la realidad social y el entorno en el que el alumno vive, preparándolo para cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. La competencia social y ciudadana integra conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía. Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive.

En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local. Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad. La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

El ejercicio de la ciudadanía significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás. En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

3. DIFERENTES FORMAS DE TRABAJAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS AULAS DE INFANTIL Y PRIMARIA

• EL CUENTO COMO RECURSO DIDACTICO PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN EN VALORES

El cuento es un importante recurso didáctico y fuente de enseñanza que estimula la imaginación y la fantasía de quien lo lee o de quien lo escucha. Son numerosos los autores que hacen referencia a los beneficios de los cuentos y a la capacidad que poseen para favorecer el desarrollo de diferentes capacidades, entre las que podemos destacar:

- Físicas: articulación lingüística, expresión corporal, modulación de la voz...
- Sociales: escucha, atención, dialogo, maduración de la personalidad, modelos de actuación, ...
- Afectivas: confianza, seguridad, establecimiento de vínculos afectivos...
- Intelectuales: vocabulario, imaginación, creatividad, observación, memoria, estructura temporal, conocimiento y comprensión del mundo ...

Además de las expuestas, una de las ventajas educativas más importante de la utilización de los cuentos como herramienta didáctica es, sin duda ninguna, la **capacidad que tiene un cuento de transmitir valores**.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

- **EL CINE COMO INSTRUMENTO DIDÁCTICO, COMO MEDIO DE TRANSMISIÓN DE VALORES Y MODELOS DE CONDUCTA.**

En la actualidad uno de los rasgos que caracterizan a nuestra sociedad es la omnipresencia en ella de lo audiovisual, convirtiéndose en un importante agente socializador. Y dentro de este mundo audiovisual es de gran importancia EL CINE, y no solo como un medio de distracción, sino que, ha llegado a ser una muestra donde observar, analizar y comprender nuestro mundo. El cine tiene un papel fundamental en los procesos de socialización, ya que transmite valores y modelos de referencia. Asimismo, su capacidad de difusión y su importancia en las actividades de ocio de los niños hacen que pueda convertirse en un elemento fundamental en los procesos educativos.

- **ROLE PLAYING O DRAMATIZACIONES**

Por medio de situaciones interpersonales se hace participar a los niños en dramatizaciones en la que asuman diferentes papeles a la hora de resolver la situación. Estas situaciones son sugeridas bien por los/las profesores/as o bien por los/las alumnos/as. Se enfocan los argumentos de las dramatizaciones a situaciones en las que sean posibles diferentes actitudes a la hora de resolver el problema. Este tipo de habilidades sociales son idóneas para trabajar con niños, ya que nos permiten incidir en aquellos aspectos que les son más importantes para el desarrollo de actitudes y valores positivos.

- **CELEBRACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE...**

A lo largo del curso escolar se celebrarán diferentes días que tienen relación con la educación en valores. Entre ellos destacan:

- Día Internacional de la no violencia (30 de enero)
- Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional (8 de Marzo)
- Día internacional de la eliminación de la discriminación racial (21 de marzo)
- Día mundial del medio ambiente (5 de junio)
- Día Internacional de las personas mayores (1 de octubre)
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 noviembre)
- Día mundial de la lucha contra el SIDA (1 de diciembre)
- Día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)
- Día de los derechos humanos (10 de diciembre)

- **UTILIZACIÓN DE WEBQUEST**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

Las WebQuest son un tipo de actividad didáctica que consiste en una investigación guiada, con recursos principalmente procedentes de Internet, que promueve la utilización de habilidades cognitivas superiores, el trabajo cooperativo y la autonomía de los alumnos e incluye una evaluación auténtica. Actualmente existen diferentes Webquest que son utilizadas como recurso didáctico por los profesores, para trabajar la educación en valores. A modo de ejemplo podemos citar:

- La basura es un tesoro
- La alimentación en el ser humano
- Cuando los ángeles lloran
- Mujeres construyendo la diversidad
- Globalización y pobreza
- Etc.

4. CONCLUSION

Dentro de la formación integral que propone la LOE es importante destacar que además del aprendizaje de contenidos académicos es necesario que el alumno adquiriera una serie de habilidades y competencias básicas que le permitan completar su proceso de formación. Se sabe, por otra parte que es en la infancia donde se van modelando las conductas y hábitos que condicionaran nuestro bienestar futuro. Por ello, la educación debe posibilitar no solo la información sino la incorporación de elementos actitudinales que conlleven cambios duraderos y significativos.

Los docentes, como formadores de los adultos del mañana, tenemos la responsabilidad de fomentar en nuestros alumnos unas actitudes y unos valores que sean positivos no sólo para ellos si no para el conjunto de la sociedad, de esta manera influiremos en el futuro colectivo.

La escuela se convierte de este modo en uno de los principales escenarios educativos para el desarrollo de actividades de Educación en valores, debido a que interviene con personas en periodo de formación que poseen una gran capacidad para el aprendizaje y la asimilación de hábitos.

5. BIBLIOGRAFIA:

- Camps, V. (1994). *Los valores de la Educación*. Madrid: Anaya, ,
- Espeland, P. y Verdick, E. (2009). *Aprender a hacer lo correcto*. Madrid: Oniro
- Hernando, M. A. (1997). *Estrategias para educar en valores*. Madrid: CCS



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 JULIO DE 2010

- Muñoz Sandoval, A. (2008). *Educación en valores y aprender jugando. Propuesta didáctica globalizadora*. Madrid: MAD.
- Llopis, J. A. y Ballester, M. R. (2001). *Valores y actitudes en la educación. Teorías y estrategias educativas*. Valencia: Tirant le Blanch.
- V.V.A.A. *Mi primera casa del saber. Mica y sus amigos*. CD documentos curriculares. Madrid: Santillana
- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de educación

Autoría

- Nombre y Apellidos: Mariem Dris Ahmed
- Centro, localidad, provincia: Melilla
- E-mail: andreshamido@hotmail.com